



## Resolución Rectoral n.º 0863-2017-UNAP

Iquitos, 05 de julio de 2017

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0851-2017-UNAP, de fecha 26 de junio de 2017, se resuelve dar, por concluida la designación de don Eglinton Ruiz Alvarado, contratado por honorarios profesionales, como responsable de la Unidad Formuladora (UF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 30 de junio de 2017:

Que, con la finalidad de dar viabilidad a las funciones de la Oficina General de Infraestructura (OGI), don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente designar a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, a don Rodolfo Lorenzo Alegría Ramírez, contratado por honorarios profesionales, como responsable de la Unidad Formuladora (UF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Designar a partir del **01 de julio al 31 de diciembre de 2017**, a **don Rodolfo Lorenzo Alegría Ramírez**, contratado por honorarios profesionales, **como responsable de la Unidad Formuladora (UF)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Encargar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remitir copia de la presente resolución, a la Oficina de Proyectos de Inversión (OPI) del Ministerio de Educación (Minedu) y a la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (DGPM) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que quedan sin efecto todos los dispositivos que contravengan lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre

RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori

SECRETARIO GENERAL